

**PROCESO DE SELECCIÓN DE UN OFERENTE
PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMEDOR
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR.**

ÍNDICE

- | | |
|--------------------|---|
| SECCIÓN I | : INVITACIÓN |
| SECCIÓN II | : CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO |
| SECCIÓN III | : VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS |
| SECCIÓN IV | : TERMINOS DE REFERENCIA |
| SECCIÓN V | : FORMULARIOS |

SECCIÓN I

INVITACIÓN

El Instituto Geográfico Militar invita a las personas naturales o jurídicas en general habilitadas en el Registro Único de Contribuyentes RUC, para que presenten su oferta para el **“PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMEDOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”**.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las bases para el proceso de selección están disponibles, sin ningún costo, en el Portal Institucional del IGM; www.geograficomicilitar.gob.ec; así como pueden ser solicitados a los siguientes correos electrónicos: marco.navas@geograficomicilitar.gob.ec, freddy.moreno@geograficomicilitar.gob.ec; así como también pueden retirarse de la secretaría de la unidad administrativa de talento humano, ubicada en el primer piso del Edificio Central del IGM en el horario de 08h00 a 16h00, previo a los controles de bioseguridad establecidos por esta Institución, como son la toma de temperatura y desinfección del personal.
2. La publicación del proceso se realizará conforme el cronograma aprobado en la página web Institucional y demás redes sociales; de igual manera el Jefe de la comisión calificadora coordinará las publicaciones necesarias en páginas web de otras Instituciones Públicas y enviará invitaciones por correo electrónico a los proveedores registrados en la base de datos del SERCOP.
3. Las respuestas o aclaraciones serán publicadas en la página web de la Institución de acuerdo al cronograma del proceso.
4. Los oferentes presentarán su oferta técnica – económica hasta la fecha descrita en el cronograma del proceso.
 - i) En caso de no estar suscrito electrónicamente, se presentarán en sobre cerrado dirigido al señor Crnl E.M.C Pablo Acosta Director del IGM, en original debidamente numerada y sumillada; en la oficina de talento humano ubicada en el primer piso del Edificio Central del IGM de acuerdo al cronograma establecido.
 - ii) En caso de firma electrónica se receptará en medios electrónicos (flash memory, CD, etc.), con la documentación de respaldo escaneada y con firma electrónica de certificación del oferente, en sobre cerrado dirigido al señor Crnl. E.M.C Pablo Acosta Director del IGM, en la oficina de talento humano ubicada en el primer piso del edificio central del IGM de acuerdo al cronograma establecido.
 - iii) Las ofertas también se podrán enviar vía correo electrónico a las (2) dos direcciones electrónicas) de acuerdo al cronograma: marco.navas@geograficomicilitar.gob.ec ; freddy.moreno@geograficomicilitar.gob.ec.
 - iv) Las diferentes propuestas se receptarán en la oficina de talento humano ubicada en el primer piso del edificio central del IGM o a los siguientes correos electrónicos marco.navas@geograficomicilitar.gob.ec ; freddy.moreno@geograficomicilitar.gob.ec , del

12 al 14 de enero de 2022 hasta las 15h00, ubicada en la Av. Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño sector el Dorado, primer piso del edificio principal.

- v) No serán tomadas en cuenta las propuestas, que fueran entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.
5. La oferta debe presentarse por la totalidad de los ítems requeridos. La evaluación de la oferta técnica y económica se realizará estableciendo si las mismas cumplen con los términos de referencia del proceso.
6. La solicitud de Convalidaciones de Errores, en caso de requerirlo a los oferentes se enviará a los correos electrónicos que consten en la oferta presentada; sin perjuicio de la publicación en la página institucional.
7. La entrega de la Convalidación de Errores solicitada a los oferentes será presentada en la secretaría de la Unidad Administrativa de Talento Humano del IGM, hasta las 16h00 del **21 de enero de 2022**, según el cronograma establecido.
8. En referencia al memorando Nro. IGM-FIN-2021-0962-M de fecha 16 de diciembre de 2021, la Dirección Financiera emite certificación presupuestaria en la proforma 2022 Nro. 001 para la ejecución del proceso siendo este el plazo estimado para la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2022. La confronta diaria para el servicio de alimentación para el personal de Trabajadores Públicos será de un valor de \$ 4,00 USD.
9. El IGM se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el proceso de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización.
10. La Dirección de esta Institución a través de memorando designará a un comité calificador que estará conformado por un señor Oficial Superior, un representante de los Señores Voluntarios, un representante del área médica, un representante de los Trabajadores Públicos y un representante de los Servidores Públicos, en calidad de integrantes del comité calificador, quienes serán responsables de absolver las preguntas que se efectúen en el presente procedimiento, solicitar convalidaciones que corresponda, calificar las ofertas y presentar el informe de recomendación o declaración de cancelación del proceso.

Quito, 5 de enero de 2022



**ING. PABLO ANIBAL ACOSTA
CRNL E.M.C.
DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Supervisado por:	Crnl. Byron Puga Sub Director del IGM	 Firmado electrónicamente por: BYRON PATRICIO PUGA CASTRO
Revisado por:	Mayo. Víctor Centeno Jefe de la UATH (s)	 Firmado electrónicamente por: VICTOR HUGO CENTENO ROMAN
Elaborado por:	Lcda. Sharon Álvarez Bienestar de Personal	 Firmado electrónicamente por: SHARON STEFANNY ALVAREZ CORDOVA